Número de puestos: 1.

Nivel: 17:

Complemento específico: 543.372:

Grupo: C/D.

Forma de Provisión: Libre Designación.

Denominación del puesto: Intervención (puesto núm. 75).

Número de puestos: 1.

Nivel: 26.

Complemento específico: 1.345.500.

Grupo: A/B.

Forma de Provisión: Libre Designación.

Denominación del puesto: Jefe de los Servicios Jurídicos (puesto núm. 173).

Número de puestos: 1.

Nivel: 26.

Complemento específico: 1.345.500.

Grupo: A/B\*.

Forma de Provisión: Libre Designación

Observaciones: A/B\* Para poder ocupar la jefatura de los Servicios Jurídicos, puesto núm. 173, es necesario hallarse en posesión del título de Licenciado en Derecho y ser funcionario de carrera de los Grupos que se indican.

> RESOLUCION de 29 de mayo de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la de 4 de abril de 1995, por la que se hace pública la composición de comisiones a plazas de Cuerpos Docentes:

Advertido error material en la Resolución de esta Universidad de 4.4.95, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 11.5.95, por la que se hace pública, la composición de las comisiones de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, a continuación se transcribe la oportuna corrección de errores:

En el apartado de plazos de Catedráticos de Escuela Universitaria, en el número 2, en la comisión titular, el vocal tercero, donde dice: Don José Luis Aguirre Sierra, debe decir: Don José Luis Aguirre Sirera.

Granada, 29 de mayo de 1995.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva

> RESOLUCIÓN de 2 de junio de 1995, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica una Comisión juzgadora de concurso de Profesorado Universitario.

En cumplimiento de la dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.º 8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto publicar la Comisión, una vez legalmente designados todos los miembros que la forma, que han de resolver una plaza convocada por Resolución de esta Universidad e integrada conforme al siguiente anexo.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la misma en el BOE.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º 8 del R.D. 1888/84, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 2 de junio de 1995. El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Manuel Galán Vallejo.

Plaza convocada por Resolución de 9 de noviembre de 1994 (BOE del 30)

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE:UU

Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Financiero y Tributario (Núm. 573)

# Comisión Titular

Presidente: Don Francisco Escribano López, CU, U. Córdoba.

Secretario: Don Juan Moreno Toscano, TEU, U. Sevilla. Vocales: Don Miguel Sánchez-Apellániz Valderrama, CEU, U. Málaga; don Pedro Angel Colao Marín, TEU, U. Murcia; don Juan Francisco Gorjón Palenzuela, TEU, U. La Laguna.

# Comisión Suplente

Presidente: Don Juán Calero Gallego, CU, U. Sevilla. Secretario: Doña Amparo Navarro Faure, TEU, U. Ilicante.

Vocales: Don Juan Francisco Pont Clemente, CEU, U. Central Barcelona; don Ricardo García Micola, TEU, U. Central Barcelona; don Fernando González Albertos, TEU, U. Complutense.

RESOLUCION de 5 de junio de 1995, de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Huelva de 6 de febrero de 1995 (BOE de 2 de marzo) por la que se convocan Concursos para la provisión de diversas plazas de los cuerpos docentes de esta Universidad:

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones, deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolúción los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6 apartado 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), ante el Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Huelva, en el plazo de quince días hábites a partir del siguiente al de su publicación.

Huelva, 5 de junio de 1995.- El Presidente, Francisco Ruiz Berraquero.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN 6.2.1995 (BOE 2 de marzo de 1995)

# CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO PENAL-1

Comisión Titular:

Presidente: Don Fco. José Muñoz Conde, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. Vocales:

Don Ignacio Berdugo Gómez de la Torre, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Doña Concepción Carmona Salgado, Catedrática Universidad de la Universidad de Granada.

Don Lorenzo Morillas Cueva, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Borja Mapelli Cafarena, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don José Luis Díez Ripollés, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga. Vocales:

Don Gonzalo Rodríguez Mourullo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Autónoma de Madrid. Don Fermín Morales Prats, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Don José Luis de la Cuesta Arzamendi, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don Hernán Hormazábal Malaree, Catedrático de Universidad de la Universidad de Girona.

AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA QUIMICA-2

Comisión Titular:

Presidente: Don Juan Manuel Martínez Moreno, Cátedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. Vocales:

Don Arturo Romero Salvador, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Luis Salvador Martínez, Catedrático de Universi-

dad de la Universidad de Sevilla.

Don José M.º Asúa González, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don Manuel Galán Vallejo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Pedro Martínez de la Cuesta, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga. Vocales:

Don Juan Miró Chavarría, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Francesc Giralt Prat, Catedrático de Universidad de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona. Don Vicente Cortés Galeano, Catedrático de Univer-

sidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Vicente Bravo Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

AREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO PROCESAL-3

Comisión Titular:

Presidente: Don José Almagro Nosete, Catedrático de Universidad de la U.N.E.D. Vocales:

D.º M.º del Carmen Calvo Sánchez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Don Faustino Gutiérrez-Alviz y Conradi, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don José Luis Vázquez Sotelo, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don' Manuel Peláez del Rosal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Francisco Ramos Méndez, Catedrático de Universidad de la Universidad Pompeu i Fabra de Barcelona.

. Vocales:

Don Antonio M.ª Lorca Navarrete, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Don José M.º Rifa Soler, Catedrático de Universidad de la Universidad de Lleida.

Don Fernando Jiménèz Conde, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Don Pablo Saavedra Gallo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas.

### CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: DCHO. DEL TRABAJO Y DE LA SEG. SOCIAL-4

Comisión Titular:

Presidente: D. M. Fernanda Fernández López, Catedrática de Universidad de la Universidad de Huelva. Vocales:

Don Antonio V. Sempere Navarro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Doña Gloria Pilar Rojas Rivero, Profesora Titular de

Universidad de la Universidad de La Laguna.

Doña M.º Dolores Román de la Torre, Profesora
Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Don Manuel Pérez Pérez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Ricardo José Escudero Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga. Vocales:

Don Gonzalo Diéguez Cuervo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Doña Julia López López, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don José Luis Gil, Gil, Profesor Titular de Universidad

de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal Secretario: Doña Teresa M.º Pérez del Río, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

AREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA INORGANICA-5

Comisión Titular:

Presidente: Don Ernesto Carmona Guzmán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. Vocales:

Don Miguel Angel Alario y Franco, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Eduardo Freijanes Rivas, Profesor Titular de

Universidad de la Universidad de Vigo. D.º M.º Luisa Martínez Sarrión, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Doña M.º del Carmen Puerta Vizcaíno, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de

Comisión Suplente:

Presidente: Don Juan Fornies Gracia, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocales:

Don Ricardo Luis Serrano Roche, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares. Don António José López Peinado, Profesor Titular de Universidad de la U.N.E.D.

Don José Luis Mesa Rueda, Profesor Titular de Univer-

sidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: Don Agustín Galindo del Pozo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

#### AREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA DE AMERICA-6

Comisión Titular:

Presidente: Doña Pilar García Jordán, Catedrática de Universidad de la Universidad Central de Barcelona. Vocales:

Don Miguel Molina Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Don Pedro Borges Morán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don José Luis Barea Ferrer, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario. Don Antonio Acosta Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Comisión Titular:

Presidente: Don Leoncio Cabrero Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Don Mariano Cuesta Domingo, Catedrático de Uni versidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña Marta Elena Casaus Arzu, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Doña M.º del Carmen Gómez Pérez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Doña Pilar Cagiao Vila, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

> AREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA y organización escolar-7.

Presidente: Don Luis Miguel Villar Angulo, Catedrático. de Universidad de la Universidad de Sevilla. Vocales:

Don Vicente Benedito Antoli, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Doña M.º Luisa Sevillano García, Profesora Titular de Universidad de la U.N.E.D.

Don José Salazar González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Julián López Yáñez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Vicente Ferreres Pavía, Catedrático de Universidad de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona.

Vocales:

Don Antonio M.º Medina Rivilla, Catedrático de Universidad de la U.N.E.D.

Doña Nuria Rajadell Puiggros, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Don José Fco. Guerrero López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: Doña Pilar Mingorance Díaz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

#### area de conocimiento: producción animal-8

Comisión Titular:

Presidente: Don Augusto Gómez Cabrera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba. Vocales:

Don José Luis Sotillo Ramos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Don Alberto José Quiles Sotillo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia

Don Joaquín Balcells Téres, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don José Émilio Guerrero Ginel, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Alfonso Vera y Vega, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

Don Juan Francisco Gálvez Morros, Catediático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Doña Rosa Carabaño Luengo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid

Doña M.º Dolores Meghias Rivas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Don Miguel Ramón Zamora Lozano, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba,

AREA DÉ CONOCIMIENTO: PSICOLOGIA EVOL. Y DE LA EDUCACION-9

Comisión Titular:

Presidente: Don Jesús Palacios González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla. Vocales:

Don Pedro Hernández Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Don Juan Carlos Pardo Pérez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Don Andrés Esteban Arbues, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Doña M.º Jesús Fuentes Rebollo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga

Comisión Suplente:

Presidente: Doña Rosa Ana Clemente Estevan, Catedrática de Universidad de la Universidad de Castellón.
Vocales:

Don Adolfo Perinat Maceres, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Doña M.º Esperanza Rocabert Beut, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

Don Bernardo José Gómez Durán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Coruña.

Vocal Secretario: Doña Dolores Villuendas Jiménez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

AREA DE CONOCIMIENTO: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS-10

Comisión Titular:

Presidente: Don Buenaventura Clares Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales:.

Don Jesús Rivero Laguna, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Don Ernesto Pimentel Sánchez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Doña M.º Carmen Hernández Díez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Don Antonio Gómez González, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Doña M:º Elisa Verdejo Maíllo, Catedrática de Universidad de la U.N.E.D.

Vocales:

Don Rafael Morales Bueno, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Don Juan José Olarte Larrea, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Rioja.

Doña M.º del Pilar García Fuente, Profesora Titular de Escuela Úniversitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Carlos Arévalo Maldonado, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla. AREA DE CONOCIMIENTO: ENFERMERIA-15-A

Comisión Titular:

Presidente: Don Francisco Ruiz Berraquero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Pedro Ruiz Avila, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Doña M.º Asunción Monegal Ferrán, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Univ. Central de Barcelona. Doña Isabel Leal Cercos, Profesora Titular de Escuela

Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Doña Rosa Blasco Santamaría, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Francisco José Donat Colomer, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales:

Don Antonio E. Villasana Cunchillos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Doña Antonia Francisca Pérez Galdeano, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Univ. de Castilla-La Mancha.

Don António Oller Asensio, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Doña Concepción García González, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

AREA DE CONOCIMIENTO: ENFERMERIA-15-B

Comisión Titular:

Presidente: Don Fancisco Ruiz Berraquero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla: Vocales:

Don Pedro Ruiz Avila, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Doña M.º Asunción Monegal Ferrán, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Univ. Central de Barcelona.

Doña Isabel Leal Cercos, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Doña Rosa Blasco Santamaría, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Francisco José Donat Colomer, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales:

Don Antonio E. Villasana Cunchillos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Doña Antonia Francisca Pérez Galdeano, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Univ. de Castilla-La Mancha.

Don Antonio Oller Asencio, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona. Vocal Secretario: Doña Concepción García González, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

# AREA DE CONOCIMIENTO: ENFERMERÍA-15-C

Comisión Titular:

Presidente: Don Fancisco Ruiz Berraquero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla:

Vocales:

Don Pedro Ruiz Avila, Catedrático de Escuela Univer-

sitária de la Universidad de Granada.

Doña M. Asunción Monegal Ferrán, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Univ. Central de Barcelona.

Doña Isabel Leal Cercos, Profesora Titular de Escuela Universitaria, de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Doña Rosa Blasco Santamaría, Profesora Titular de Escuela Universidad Central de Barcelona

Comisión Suplente:

Presidente: Don Francisco José Donat Colomer, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: -

Don Antonio E. Villasana Cunchillos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Doña Antonia Francisca Pèrez-Galdeano, Profesora Titular de Escuela Universitária de la Univ. de Castilla-La Mancha

Don Antonio Oller Asencio, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Doña Concepción García González, Profesora Titular de Escuela Universitaria de là Universidad de Málaga.

#### AREA DE CONOCIMIENTO: ENFERMERIA 16-A

Comisión Titular:

Presidente: Don Joaquín Salas Franco, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia. Vocales:

Doñá Pilár Paule Sastre, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Doña Amparo Benavent Garcés, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Doña Carmen Tío Mólist, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona:

Vocal Secretario: Doña Rosa Blasco Santamaría, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona

Comisión Suplente:

Presidente: Don Francisco José Donat Colomer, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales:

Don Antonio Luis Villarino Marín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid

Doña M.º Honrubia Pérez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona. Don Andrés Cuesta Zambrana, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña Concepción García González, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

#### AREA DE CONOCIMIENTO: ENFERMERIA-16-B

Comisión Titular:

Presidente: Don Joaquín Salas Franco, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia. Vocales:

Doña Pilar Paule Sastre, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Doña Amparo Benavent Garcés, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia

Doña Carmen Tío Molist, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona.

Vocal Secretario: Doña Rosa Blasco Santamaría, Profesora Titular de Escuela Universitária de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Francisco José Donat Colomer, Catedrático de Escuela Universitario de la Universidad de Valencia.

Vocales:

Don Antonio Luis Villarino Marín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña M.º Honrubia Pérez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Don Andrés Cuesta Zambrana, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Doña Concepción García González, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga:

# AREA DE CONOCIMIENTO: ENFERMERIA-16-C.

Comisión Titular:

Presidente: Don Joaquín Salas Franco, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia. Vocales:

Doña Pilar Paule Sastre; Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Doña-Amparo Benavent Garcés, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Doña Carmen Tío Molist, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona,

Vocal Secretario: Doña Rosa Blasco Santamaría, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona:

Comisión Suplenté:

Presidente: Don Francisco José Donat Colomer, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales:

Don Antonio Luis Villatino Marín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña M." Honrubia Pérez, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central dé Barcelona.

Don Andrés Cuesta Zambrana, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Doña Concepción García González, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

> RESOLUCION de 5 de junio de 1995, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se convocan concursos públicos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes que se

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (BOE núm. 209, de 1304 septiembre) y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios (BOE núm. 257, de 26 de octubre) y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica (BOE núm. 165, de 1.1 de julio), y a tenor de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 3/93, de 1 de julio, de Creación de la Universidad de Álmería (BOJA núm. 72, de 6 de julio), y del artículo 24 del Decreto 2/1995, de 10 de enero, por el que se aprueba la Normativa Provisional de la Univer-sidad de Almería (BOJA núm. 16, de 28 de enero), Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora

ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de

acuerdo con las siguientes bases:

Primero. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada uno de los concursos convocados.

Segundo. Para ser admitidos á los concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales.

a) Ser españolo nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos, en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Cómunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no

haber cumplido los sesenta y cinco.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspon-

dientes a Profesores de Universidad.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Tercero. Deberán reunir, además, las siguientes condiciones específicas señaladas en los artículos 4.1 y 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso y que son:

Profesores Titulares de Escuela Universitaçia: Estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior, o en el caso de las Areas de Conocimiento a que alude el artículo 35 de la L.R.U., Diplomado, Arguitecto Técnico o Ingeniero Técnico:

Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuelas Universitarias: Estar en posesión del título de

Doctor.

Catedráticos de Universidad: Tener dicha condición, o bien la de Profesor Titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con tres años de antigüedad a la: publicación de la convocatoria, en uno de ellos o entre ambos Cuerpos y titulación de Doctor. Igualmente, podrán participar en estos concursos aquellos Doctores que hayan sido eximidos del anterior requisito por el Consejo de Universidades, de conformidad con el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/83, de 25 de agosto de Reforma Universitaria.

Los aspirantes no pertenecientes a la Universidad de Almería, justificarán la antigüedad a lá que hace réferencia el punto anterior mediante Hoja de Servicios, expedida

por la Universidad de procedencia.

Los aspirantes deberán presentar junto con la anterior instancia documento acreditativo de su nacionalidad mediante la aportación de fotocopia simple del documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento de identificación suficiente. Asimismo deberán justificar la titulación requerida en cada caso mediante fotocopia compulsada o certificados originales, debiéndose observar, cuando proceda, lo preceptuado en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre, de reconocimiento de los títulos de Enseñanza Superior de los Estados miembros de la Unión Europea (BOE núm. 280, de 22 de noviembre), y demás normativa aplicable al caso.

La concurrencia de los requisitos generales, así como de las condiciones específicas para participar en el concurso, deberán estar referidas en todo caso a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para

solicitar la participación en el mismo.

A su vez, los aspirantes deberán justificar, mediante resquardo/original que deberá unirse a la solicitud que se presente para participar en el concurso, haber abonado a cantidad de 2.500 pesetas, mediante ingreso o transferencia bancaria en la cuenta corriente 3058.0099.07.273100700.8 abierta al efecto en la Caja Rural de Almería, con el título «Universidad de Almería. Concursos y Oposiciones», especificando el nombre y apellidos, DNI y número de plaza a la que concursa; o mediante giro postal o telegráfico, que será dirigido al Servicio de Asuntos Económicos de esta Universidad con los datos expresados anteriormente.

Serán excluidos los aspirantes que no hayan abonado la cantidad citada dentro del plazo habilitado para la presentación de instancias, prescrito en el apartado cuarto de esta Resolución, no concediéndose plazo alguno

adicional para el abono de la misma.

Quinto. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector-Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por cualquiera de los medios establécidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, que aprueba la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector-Presidente de la Comisión Gestora, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos. Resueltas las reclamaciones presentadas, el Rector-Presidente de la Comisión Gestora remitirá